

TEMA MONOGRÀFIC

Los cursillos de selección profesional en Valencia: fuentes, temáticas y métodos¹

The Professional Selection Courses in Valencia: Sources, Themes, and Methods

Beatriz Cercos Chamorro

beatriz.cercos@uv.es

Universitat de València (España)

Data de recepció de l'original: 09/04/2025

Data d'acceptació: 29/09/2025

RESUMEN

A partir de la documentación consultada en el *Arxiu Històric* situado en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universitat de València, pretendemos hacer una aproximación a aquello que engloba los cursillos de selección profesional entre 1931 y 1936 en la ciudad de Valencia. Con la recopilación de acontecimientos, podremos hacernos una configuración de la homogenización y unificación de los criterios establecidos para la selección de maestros y maestras. Revisaremos informes elaborados por los directores y directoras de los diferentes centros, en los que destacaban las cualidades que reunían los cursillistas para determinar si eran válidos o no, configuración de los diferentes tribunales para la corrección de ejercicios, actas, correspondencia o desarrollo de ejercicios por los propios candidatos y candidatas, que

¹ Este estudio se ha desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación: "Los cursillos de selección profesional (1931-1936): un estudio comparativo, desde una perspectiva de género, de la formación de maestros y maestras durante la Segunda República". Referencia PID2022-138056NA-I00.

nos servirán como fuente de inspiración y para comprender el contexto en cuestión.

PALABRAS CLAVE: Cursillos de selección profesional, Formación del magisterio, Segunda República, Valencia.

ABSTRACT

Based on the documentation consulted by the Historical Archive located in the Faculty of Philosophy and Education Sciences of the University of Valencia, we intend to make an approach to what encompasses the professional selection courses between 1931 and 1936 in the city of Valencia. With the compilation of events, we will be able to configure the homogenization and unification of the criteria established for the selection of teachers. We will review reports prepared by the directors of the different centers, in which they highlighted the qualities that the trainees had to determine if they were valid or not, configuration of the different tribunals for the correction of exercises, minutes, correspondence or development of exercises by the candidates themselves, which will serve as a source of inspiration and to understand the context in question.

KEYWORDS: Vocational Selection Courses, Teacher Training, Second Republic, Valencia.

RESUM

A partir de la documentació consultada a l'Arxiu Històric situat en la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació de la Universitat de València, pretenem fer una aproximació a allò que engloba els curssets de selecció professional entre 1931 i 1936 a la ciutat de València. Amb la recopilació d'esdeveniments, podrem fer-nos una configuració de l'homogeneïtzació i unificació dels criteris establits per a la selecció de mestres. Revisarem informes elaborats pels directors i directores dels diferents centres, en els quals destacaven les qualitats que reunien els cursetistes per a determinar si eren vàlids o no, configuració dels diferents tribunals per a la correcció d'exercicis, actes, correspondència o desenvolupament d'exercicis pels propis candidats i cadidores, que ens serviran com a font d'inspiració i per a comprendre el context en qüestió.

PARAULES CLAU: Curssets de selecció professional, Formació de mestres, Segona República, València.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la historia de la educación a lo largo del tiempo ha sido un tema transcendental e indispensable, pero ha sido en las últimas décadas cuando se ha hecho en un sentido más amplio o como apuntan algunos autores y autoras que abogan por un conocimiento que se extienda más allá de la conocida educación formal, es decir, un conocimiento que abarque todos los ámbitos que influyen en el individuo.² Con todos los aspectos que conlleva la educación, la formación del profesorado es un tema para tener presente en este proceso del conocimiento y necesario para una mayor comprensión. Una configuración de los acontecimientos, legislaciones, medios y contexto es una cuestión que precisa que se siga investigando.

Con la proclamación de la Segunda República en abril de 1931 se puso en manifiesto la necesidad de un cambio social, político y económico, así como en el paradigma educativo. Partíamos de unos índices de analfabetismo extremadamente elevados que superaba los ocho millones de personas a finales del siglo XIX. Hasta los años cuarenta del s. XX, se diferenciaba entre la población alfabetizada, analfabeta y semianalfabeta, siendo este último grupo, las personas que sabían leer, pero no escribir. A partir de ese momento el grupo de semianalfabetos pasaría a formar parte del analfabeto,³ cuyos factores como la falta de inversión, la situación desfavorecida en el ámbito rural, sobre todo, de las familias que precisaba de los hijos y de las hijas de la ayuda en el campo o la diferenciación de sexos en el acceso a la educación, no beneficiaba para reconducir la calamitosa situación:

Con el natural regocijo oímos días pasados en el Ministerio, y con nosotros, cuantos hacen las informaciones, periodísticas para el sector de Primera enseñanza, que es proyecto decidido acometer la solución del llamado problema del analfabetismo creando un número asombroso de nuevas Escuelas. ¿Cuántas? No nos lo dijeron. Muchas; un número

² María del Carmen Agulló Díaz y Andrés Payá Rico, *La recuperación del patrimonio histórico-educativo valenciano. En El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días*. XV Coloquio de Historia de la Educación, Pamplona-Irueña, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2009, Universidad pública de Navarra. (2009): 579-590.

³ Mercedes Vilanova Ribas i Xavier Moreno Julià, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981* (Ministerio de Educación, 1990). Se publicaron una relación por provincias, en concreto en la página 131, tenemos la división provincial de España en 1931, diferenciando entre hombres y mujeres de más de diez años que no habían recibido el nivel básico de instrucción. Y Narciso De Gabriel, "Alfabetización, semialfabetización y analfabetismo en España (1860-1991)," *Revista Complutense de Educación*, no. 8 (1997): 199-231.

asombroso, como dicho queda. Tanto, que parecía una dificultad segura para ello la habilitación rápida de un personal suficiente que se encargue del desempeño de estas plazas.⁴

Debemos tener en cuenta que las últimas oposiciones que habían tenido lugar para acceder al Magisterio Primario fueron en 1928, bajo la dictadura de Primo de Rivera, con valores que se centraban en el patriotismo y en la religión⁵ y cuyos resultados no fueron muy satisfactorios, puesto que con respecto al panorama educativo y, en concreto, con la situación de los docentes podemos hacernos una concepción a partir de publicaciones en prensa en la primera década del siglo xx que la describía así:

En España hay unos cuantos millares de Maestros insignes, para quienes todo premio nos parecerá escaso y todo encomio merecido. Pero en España hay también varios millares de maestros que apenas saben leer y escribir (...) Estos maestros no tienen la culpa de su ignorancia, y, porque no la tienen, más gallardo es orientarlos, instruirlos (...) Hay millares de Maestros a quienes es preciso enseñar. Faltan muchos millares de Maestros y muchos millares de escuelas. La mitad de la población no sabe leer ni escribir.⁶

En Valencia, entre 1927 y 1930, Carlos Sousa Álvarez de Toledo, conocido como el marqués de Sotelo, ostentó la alcaldía. Era considerada como una persona “cercana, con mano dura y criterio inflexible”.⁷ Las Escuelas Normales de Valencia, se situaban en el Edificio de la Casa de la Enseñanza, ocupando el primer piso la Normal masculina y, en el segundo piso, la Normal femenina.⁸

⁴ Suplemento a la Escuela Moderna, “Notas del día,” *Revista pedagógica La Escuela Moderna*, 3579, (Madrid), 2 de mayo de 1931.

⁵ Ramón López Martín, *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera: Institutos y universidades* (València: Universitat de València, 1994).

⁶ La Enseñanza. (1923). En Carme Romia i Agustí, “La formació dels mestres durant la Dictadura de Primo de Rivera,” *Revista mallorquina de pedagogia* 8, no. 9 (1990): 99-106.

⁷ Julio López Iñíguez, “Populismo y propaganda municipal en la Valencia del General Primo de Rivera: El marqués de Sotelo (1923-1930),” *Espacio, Tiempo y forma. Serie V Historia contemporánea* 28 (2016): 307-328.

⁸ María del Carmen Agulló Díaz i Blanca Juan Agulló, “Memoria, evolución y formas de acceso e integración de las mujeres en la Escuela Normal de Magisterio de Valencia (1867-1967)” (Treball encarregat per la Unitat d’Igualtat de la Universitat de València, 2012).

2. CONTEXTO TRAS LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Pese a los intentos de introducir propuestas progresistas en España a principios del s. xx, como las teorías pedagógicas de Adolphe Ferrière, Ovide Decroly o Célestin Freinet,⁹ no se había logrado mejorar la situación crítica que vivía la enseñanza primaria. Así pues y con el propósito de resolver la situación paupérrima que se venía arrastrando, con el nuevo Gobierno democrático se pusieron en marcha los mecanismos para formar al profesorado, considerándose como una cuestión de máxima prioridad “siendo la instrucción primaria la que requería mayor atención”.¹⁰

Habrá que tropezarse con ese obstáculo si el número de plazas es como se dice, porque han desertado del Magisterio para otras actividades mejor retribuidas y con Escalafón más halagüeño un número grande de profesionales jóvenes, que solo volverán a él si vieran que el porvenir de los Maestros presentaba otra perspectiva que la actual.¹¹

Y, además de dotar de más número de centros educativos, se puso en marcha el desarrollo de un proyecto ambicioso y revolucionario, conocido como Plan Quinquenal aprobado en septiembre de 1931. Asimismo, Rodolfo Llopis ejerció como Director General de Enseñanza Primaria entre 1931 y 1933, considerándose como una figura clave en la configuración política educativa durante el primer bienio de la Segunda República.¹² Con la finalidad de conocer la situación escolar española de la que se partía, se solicitó la elaboración de informes a los consejeros provinciales de Inspección. A partir de este informe, se determinó que en España había 35.716 escuelas unitarias y secciones de graduada.¹³ Con estos resultados, establecieron que sería necesaria la creación de 27.151 de escuelas. De estas escuelas que establecía

⁹ Luis Miguel Lázaro, “Els mestres i la renovació pedagògica al País Valencià, 1886-1976,” *Revista Educació i Història*, no. 4 (2001): 161-187.

¹⁰ Marcelino Domingo, *La escuela en la República: La obra de ocho meses* (Madrid: M. Agilar, 1932), 67.

¹¹ Suplemento a la Escuela Moderna, “Notas del día”, *Revista pedagógica La Escuela Moderna*, 3579, (Madrid), 2 de mayo de 1931.

¹² Carlos Menguiano Rodríguez, “Los expedientes-oposición a direcciones de escuelas graduadas de 1932 como fuente histórico-educativa. Un estudio de caso: el expediente-oposición de María Sánchez Arbós,” *Revista Historia y memoria de la Educación* 10 (2019): 309-344.

¹³ En el trabajo Ramón López Martín, “La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo xx,” *Revista Historia y Educación* 16 (1997): 65-90, el autor hace una comparación más exhaustiva de la construcción de escuelas y el crecimiento de la población escolar por comunidades y sobre los índices de analfabetismo a finales del s. xix y principios del xx.

el plan, estaba previsto que 2.591 se crearan en Valencia.¹⁴ Además, se fijó la creación de 7000 plazas de maestros y maestras, todo ello acompañado con una inminente reforma del Magisterio:¹⁵

El Gobierno provisional de la República sitúa en el primer plano de sus preocupaciones los problemas que hacen referencia a la educación del pueblo. La República aspira a transformar fundamentalmente la realidad española hasta lograr que España sea una auténtica democracia. Y España no será auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a perpetua ignorancia.¹⁶

Pretendían evidenciar la necesidad de cambiar la formación del profesorado. Se debía romper con la dicotomía para generar un giro revolucionario en la práctica docente, a partir del cambio de planes y poniendo en valor enfoques pedagógicos que se centraran en la experimentación y en el desarrollo emocional del niño y de la niña “al profesorado de las Escuelas Normales hay que decirle que, si quiere de veras el engrandecimiento de los centros de enseñanza que constituye, ahora se le presenta la ocasión más propicia de demostrarlo”¹⁷ centrándose en las necesidades del alumnado y prestar mayor atención a un aprendizaje en contacto con la realidad “los anhelos pedagógicos obedecen al sentimiento más o menos definido de una necesidad práctica de la vida modera”.¹⁸ En este sentido, las maestras realizaron una tarea primordial en la aplicación de las nuevas reformas educativas que se establecieron en la Constitución de 1931.¹⁹

La Escuela Normal de Valencia pasó a ser mixta y a finales de 1931, ocuparía el puesto de director Joaquín Fenollosa hasta diciembre de 1932, momento en el que el puesto sería ocupado por la maestra y pedagoga María Villén del Rey, cuyo nombre podremos ver en la documentación, hasta que

¹⁴ Carlos José, “Escuelas en Valencia, 1857-1970,” *Revista Artigrama* 34 (2019): 91-109.

¹⁵ Francisco Javier Alejo Montes, “Los planes de estudios de la Escuela Normal del Magisterio de Cáceres en la Segunda República,” *Revista Historia de la Educación*, no. 37 (2018): 365-382. Y María del Carmen Palmero Cámara, “La formación del magisterio en la Rioja republicana (1931-1936)» *Revista Interuniversitaria* 8, no. 9 (1989): 275-292.

¹⁶ Marcelino Domingo, *La escuela en la República: La obra de ocho meses* (Madrid: M. Agilar, 1932), 67.

¹⁷ Revista pedagógica hispanoamericana, *La Escuela Moderna*, 491. 1 de septiembre de 1932.

¹⁸ Revista pedagógica, 491. 1 de septiembre de 1932.

¹⁹ Ana Aguado Higón y Luz Sanfelix Gimeno, “Trabajadoras republicanas. Mujeres y trabajo durante la segunda república y la guerra civil en Valencia,” *Revista Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* 41 (2021): 367-389.

fue relegada en marzo de 1934.²⁰ Hasta entonces, el cargo de directora de la Escuela Normal Femenina había sido ocupado por la maestra Emilia Ranz, que dimitió de su cargo tras la proclamación de la Segunda República.²¹

La preparación del Magisterio primario comprendería tres períodos: un primer periodo de cultura general, que se realizaría en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza; un segundo periodo de Formación Profesional, para acceder a las Escuelas Normales cuyo acceso se realizaría mediante examen oposición;²² y un tercer periodo, la Práctica docente, realizadas en Escuelas Primarias nacionales. Por tanto, las Escuelas Normales de Magisterio se caracterizarían por ser teórico-práctico y se basarían en una metodología propia de la Pedagogía Moderna:

El maestro ha de ser el artífice de esta nueva Escuela. Para serlo precisa que llegue a regirla con una rica formación de su espíritu; convertido el Bachillerato en último grado de una cultura general, se exige la plenitud de esta cultura para que el estudiante ingrese en las Normales. Precisa una firme preparación pedagógica (...) Con esta reforma, que es a la vez social, cultural y económica, la república tiene la convicción de formar, independizar, sostener y fortalecer el alma del maestro, con el fin de que sea el alma de la escuela.²³

Se aprobaron diversos decretos como el Decreto de 3 de julio de 1931 sobre los Cursillos de selección profesional y el Decreto de 29 de septiembre de 1931 sobre la reforma de las Escuelas Normales. Con los cursillos, se pretendía sustituir el modelo tradicional de oposiciones, por una formación que entrelazaba parte teórica y parte práctica, cuya formación se extendería hasta los tres meses de duración.²⁴ Estos cursillos pretendían dar respuesta y poner fin al sistema tradicional de oposiciones y las críticas que suscitaban.²⁵

²⁰ María del Carmen Agulló Díaz i Blanca Juan Agulló, “Memoria, evolución y formas de acceso e integración de las mujeres en la Escuela Normal de Magisterio de Valencia (1867-1967)” (Treball encarregat per la Unitat d’Igualtat de la Universitat de València, 2012).

²¹ Agulló Díaz y Juan Agulló, “Memoria, evolución y formas de acceso e integración»

²² El examen-oposición abarcaría un ejercicio de letras, un ejercicio de ciencias, Un ejercicio de redacción sobre un tema elegido por el tribunal y un ejercicio relativo a la formación del Magisterio

²³ Marcelino Domingo, *La escuela en la República: La obra de ocho meses* (Madrid: M. Agilar, 1932).

²⁴ Xosé Manuel Cid Fernández y María Dolores Candedo Guntúriz, “Cursillo de selección y actividades de formación permanente del magisterio republicano en Ourense,” *Educació i Cultura: revista mallorquina de Pedagogia*, no. 8 (1990): 133-140.

²⁵ Carlos Menguiano Rodríguez, “Los expedientes-oposición a direcciones de escuelas graduadas de 1932 como fuente histórico-educativa. Un estudio de caso: el expediente-oposición de María Sánchez Arbós,” *Revista Historia y memoria de la Educación* 10 (2019): 309-344.

El Decreto fue aprobado siendo ministro de Bellas Artes Marcelino Domingo, escritor, maestro y miembro activo del partido Republicano Radical Socialista, cuya voluntad fue la de renovar los estudios del magisterio, así como el perfil del cuerpo docente. Lo primero que hizo fue eliminar la separación en las Escuelas Normales entre hombres y mujeres, de manera que, al unificarlas, tanto el claustro como el alumnado quedarían bajo la dirección de un docente. Se establecería el Reglamento de las Escuelas Normales de 17 abril de 1933. Con el anhelo reorganizar el consejo de Instrucción Pública, simplificada y flexible se decretó en el Gobierno provisional de la República, nombrando a un presidente, un vicepresidente y veintiún consejeros. Los consejeros se distribuirían en cuatro Secciones, quedando así en la Primera Sección (Primera enseñanza); Segunda Sección (Segunda enseñanza, escuelas de comercio y otras especialidades); Tercera Sección (Bellas artes y Escuelas de Artes y Oficios) y Cuarta Sección (Universidades y Escuelas de Veterinaria).²⁶

Urgía crear escuelas, pero urgía más crear maestros; urgía dotar a la Escuela de medios para que cumpliera la función social que le está encomendada, pero urgía más capacitar al maestro para convertirlo en sacerdote de esta función; urgía elevar la jerarquía de la Escuela, pero urgía igualmente dar al maestro de la nueva sociedad democrática la jerarquía que merece y merecerá haciéndole merecedor de ella.²⁷

Para la asignación de los miembros del Tribunal se debería nombrar a cinco personas que se encargarían de corregir los ejercicios para acceder a la Escuela Normal y, a su vez, recibirían los informes por parte de los docentes evaluadores de los cursillistas durante el mes de prácticas en los centros:

- 1 profesor de la Escuela Normal.
- 1 profesora de la Escuela Normal.
- 1 catedrático de Instituto.
- 1 inspector o inspectora de Enseñanza Primaria.
- 1 maestro nacional.

²⁶ Marcelino Domingo, *La escuela en la República: La obra de ocho meses* (Madrid: M. Agilar, 1932). BNC <https://datos.bne.es/edicion/bimo0000792024.html>

²⁷ Decreto de 29 de septiembre de 1931. Gaceta del 30 de septiembre de 1931.

3. METODOLOGÍA Y FUENTES: DOCUMENTACIÓN DEL ARXIU HISTÒRIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El objeto de este trabajo ha sido revisar el material depositado en el Arxiu Històric de la Universitat de València (AHUV) situado en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación del Campus de Blasco Ibáñez. Se conserva documentación desde el s. XVI, siendo la mayoría de carácter municipal. De enseñanza Primaria dispone desde el año 1857 hasta 1952 y, en el caso de Enseñanza Secundaria desde el año 1836 hasta 1973. El acceso es de carácter público y sus documentos pueden ser consultados por cualquier persona interesada.²⁸

La revisión del material se ha realizado a lo largo del año 2024 y primer trimestre del 2025. Como ya adelantábamos anteriormente, la documentación encontrada ha sido diversa como la publicación del profesorado presentado, la publicación de los miembros de los tribunales, ejercicios propuestos, nota final o publicaciones en prensa sobre algún altercado ocurrido en algún ejercicio, donde opositores del 28 se manifestaban por no estar conforme con este nuevo proceso. Con esta pretensión, fueron numerosas las personas que se presentaron para la realización de los mismos y que, gracias al material depositado en el archivo, hemos podido hacernos una composición del desarrollo de dichos cursillos, así como los mecanismos y dificultades. Ante el material que hemos encontrado relativo a los años 1932-1933 y 1934-1935:

- Composición de los miembros de tribunal.
- Datos de los cursillistas.
- Resultados de los tres ejercicios.
- Informes elaborados por los directores y las directoras de los centros de prácticas.
- Asignación de plazas.
- Desarrollo de ejercicios realizados por los y las cursillistas.
- Correspondencia varia: asignación sueldo, gastos, información relativa a los y las cursillistas, renuncias, publicaciones en prensa, etc.
- Maestras y maestros del concurso-oposición.
- Deliberación de los miembros del tribunal.

²⁸ Servicio de Bibliotecas y Documentación de la Universitat de València. <https://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/novedades/archivo-universitario/presentacion-1285895524583.html>

4. MATERIAL REFERENTE A LOS CURSILLOS DE SELECCIÓN PROFESIONAL

4.1. Desarrollo del 1er Tribunal de Valencia (1933)

El 4 de septiembre de 1933, se reuniría por primera vez el 1er Tribunal de Valencia formado por Doña María Villén, como presidenta; Isidoro Reverte, como secretario y Don Federico García, Don Alejandro Pérez Moya y Doña Natalia Ballester, como vocales. Una vez reunidos establecerían las quince lecciones prácticas para impartir a lo largo del mes de septiembre que duraría el cursillo. Dichas lecciones estarían a cargo de un miembro del tribunal y de cinco maestros que serían propuestos por la Junta de Inspectores.²⁹ Se acordó que las clases prácticas y conferencias se realizarían en el nuevo edificio de la Escuela Normal³⁰ en horario de mañana, de manera que en el horario de tarde, el espacio podría ser utilizado por otro Tribunal y al día siguiente, se distribuirían los días que actuaría cada miembro del Tribunal en las clases prácticas y los días en los que intervendrían los maestros propuestos por la Junta de Inspección siendo: Doña Josefina Casteó de Alborache; Don Vicente Medina de Benifayó; Isabel Fresno de Liria; Manfredo Monforte de Catarroja y, por último, Manuel Ros de Carcagente.

Tabla 1. Listado de temas propuestos por los miembros del tribunal. 940/8.

Miembros del 1er Tribunal	Temas propuestos
María Villén del Rey	<ul style="list-style-type: none"> - Fisiología - Asimilación y desimilación - Fecundación, reproducción y determinación - Diferenciación sexual - El sexo y las religiones - Educación sexual
Isidoro Reverte	<ul style="list-style-type: none"> - El concepto moderno de la Geografía - Geografía humana - La vivienda - El vestido - Los caminos - La agricultura y la industria - La guerra y la paz

²⁹ El día 5 de septiembre de 1933 se reunieron de nuevo los miembros del 1er Tribunal para estudiar la propuesta realizada por la Junta de Inspectores sobre los maestros que habían propuesto para realizar las clases prácticas.

³⁰ Estaba situado el nuevo edificio de la Escuela Normal en el antiguo Colegio de San José en Valencia.

Federico García	<ul style="list-style-type: none"> - Nuestro planeta antes de la aparición de la vida en la Tierra - La aparición de la vida en la Tierra - La evolución de la vida en la Tierra - Las primeras razas humanas - Las primeras conquistas espirituales del hombre - Los orígenes de lenguaje, de la religión y del arte - Las primeras civilizaciones mediterráneas
Natalia Ballester	<ul style="list-style-type: none"> - La escuela unitaria: su organización - Escuela graduada: su funcionamiento - Escuelas “Nuevas” - Programa escolar: su contenido y orientación - Trabajo escolar: horario de clase - Bibliotecas escolares: su organización y funcionamiento

Una vez elaborado el plan de trabajo, este debía ser remitido por la presidenta del Tribunal al director general de Primera Enseñanza. En el Boletín Oficial de la provincia de Valencia del 7 de agosto de 1933, se publicó el listado de maestros y maestras que habían solicitado actuar en la provincia de Valencia: un total de 165 maestros, y 128 maestras.³¹ Posteriormente, los miembros del tribunal deberían revisar toda la documentación presentada. En el caso de este primer tribunal, fueron ocho maestros y cinco maestras que estaban a falta de algún dato administrativo.

4.1.1. *Primer ejercicio: clases teóricas-prácticas 1933 (1er tribunal)*

El día 11 de septiembre de 1933 a las 8 horas estaban los y las cursillistas convocados para comenzar el primer día de formación. Una vez realizado el cambio de un cursillista al Tribunal 2 y aceptado un cursillista de dicho tribunal al 1er Tribunal, se procedió a pasar lista y abrir el curso con unas palabras de la presidenta del Tribunal, María Villén. En primer lugar, les recordó sus obligaciones y derechos. En segundo lugar, los animó a realizar las tareas que se soliciten. Y, tercer lugar, les solicitó puntualidad y respeto a los miembros del Tribunal.

El curso se iniciaría el lunes, día 11 de septiembre de 1933 y finalizaría el miércoles, día 27 de septiembre de 1933. La distribución sería en dos partes: una primera clase teórica (impartida por un miembro del tribunal), una clase práctica (dirigida por el maestro o la maestra propuesto por la Junta de Inspección).

³¹ Según la publicación de Diario, el número asciende en la Provincia de Valencia a 511 maestras. De esas 511 maestras, 127 actuarían ante el primer tribunal.

Tabla 2. Calendario de clases teóricas y prácticas desarrolladas entre el 11 y el 27 de septiembre y personal que lo impartía en el 1er Tribunal de Valencia. AHUV 940/1

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1 ^a semana						
Teórica	1 ^a Conferencia apertura: Filosofía (1)	Asimilación y metabolismo (1)	Fecundación (1)	Diferenciación sexual (1)	El sexo y las religiones (1)	Educación sexual (1)
	Geología (2)	Geografía moderna-Geografía humana (2)	La aparición de la vida en la Tierra (2)	Vivienda humana (5)	El vestido (5)	Los caminos (5)
Práctica	La libertad (3)	Silencio y Lenguaje (3)	Manejo del diccionario (3)	La máquina de vapor (4)	La sal (4)	La brújula y el imán (4)
Ejercicio	-	-	-	-	-	Sobre la Educación Sexual
2 ^a semana						
Teórica	Organización de la Escuela unitaria (6)	Evolución de la vida en la Tierra (2)	Las primeras razas humanas (2)	Organización de las Escuelas graduadas (6)	Escuelas Nuevas(6)	Programa escolar (6)
	-	La Agricultura, la Industria y el Comercio (5)	La Guerra y la Paz (5)	Las primeras conquistas espirituales de los hombres. Los orígenes del lenguaje, de la religión y el arte (2)	Seres naturales y su composición (9)	Zoología (9)
Práctica	La luz (7)	La balanza (7)	El azúcar (7)	La casa de Austria en España (8)	Algunas demostraciones de Geometría (8)	Composición de las medidas de volumen con algunas de capacidad y peso (8)
Ejercicio	Silencio y lenguaje	-	-	-	Civilizaciones mediterráneas	
3 ^a semana						
	La jornada escolar (6)	Bibliotecas escolares (6)	Mineralogía general (9)			
	Ecología (9)	Botánica (9)	Geología fisiográfica (9)			

Práctica	Himenóptero. La abeja (10)	La colmena (10)	Los productos de la colmena (10)
Ejercicio	-	Organización de la Escuela graduada	La colmena
Ejercicio 2	-	-	Órganos, aparatos y sistemas de los animales

El profesorado que impartiría cada tema sería de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------|
| (1) María Villén del Rey | (6) Natalia Ballester |
| (2) Federico García | (7) Isabel Franco Senent |
| (3) Josefina Castelló Sanchis | (8) Manfredo Monforte |
| (4) Vicente Medina | (9) Alejandro Pérez |
| (5) Isidoro Reverte | (10) Manuel Ros |

Cada mañana, antes de comenzar las clases, se pasaría lista de manera rigurosa. En el caso de no presentarse la persona candidata, quedaría excluida inmediatamente del curso. A lo largo del mes de septiembre fueron varios cursillistas que quedaron excluidos por no asistir cinco maestras y dos maestros cursillistas.

Una vez finalizado el curso, desde el día 28 de septiembre hasta el 11 de octubre,³² desde el primer tribunal, se procedió a corregir cada uno de los ejercicios. Cada día se reunían desde la 9 de la mañana hasta las 13 horas y, según el día, hasta las 14 horas, en la antigua Escuela Normal de Maestros. A las 16 horas retomaban las correcciones hasta las 20 horas. Finalmente, un total de 96 cursillistas maestros, superan el primer ejercicio con una puntuación que oscilaba entre los 91,50 puntos y los 50 puntos. En el caso de las cursillistas maestras, un total de 74 superan el primer ejercicio, con una puntuación que oscilaba entre los 78,50 puntos y los 50 puntos. El listado con los nombres de las personas que lo habían superado se publicaría en el tablón de anuncios de la Escuela Normal y en los periódicos de la ciudad. Al día siguiente, deberían acudir a las 11 horas a la antigua residencia de San José, con la finalidad de

³² A lo largo de la duración del curso, acordaron reunirse a partir del día 18 de septiembre cada tarde en la Antigua residencia de San José desde las 16 horas hasta las 20 horas, para proceder a la corrección de ejercicios.

verificar el sorteo y distribuir los centros donde realizarían las prácticas para superar el segundo ejercicio. Las prácticas tendrían la duración de un mes.

4.1.2. 2º ejercicio: Prácticas en centros escolares

Entre el día 13 y 14 de octubre se llevó a cabo las visitas a los diferentes centros por parte de los miembros del tribunal para comprobar que los y las cursillistas se habían incorporado a sus respectivas escuelas. Asimismo, se realizaron también visitas entre el 16 de octubre hasta el 4 de noviembre.³³ Y en la semana del 6 al 11 de noviembre se realiza una nueva visita de revisión, distribuyéndose en tres comisiones. Casi un mes más tarde, el doce de noviembre, el tribunal se vuelve a reunir para intercambiar impresiones de la visita a los centros.

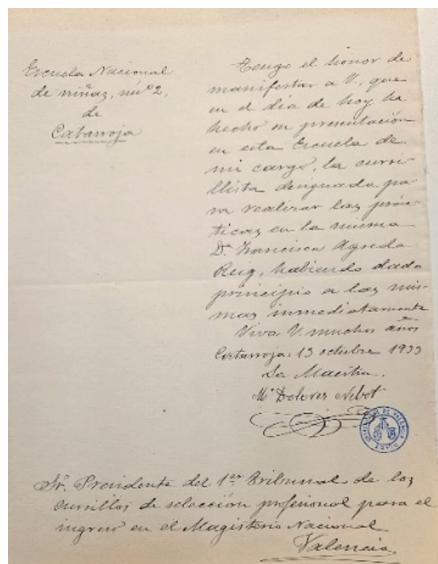
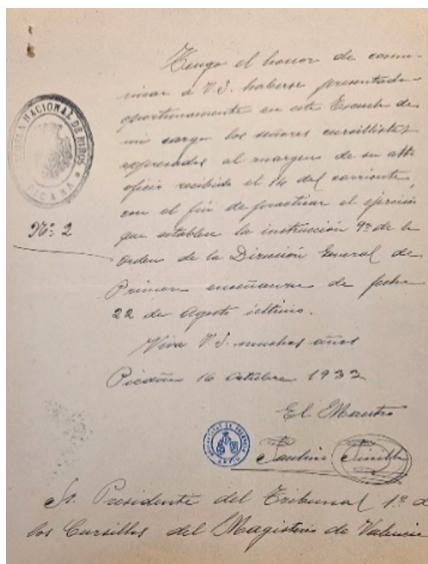


Imagen 1 y 2. Comunicación de la Escuela Nacional de Niños de Picaña y la Escuela Nacional de niñas de Catarroja informando de la incorporación de los y las cursillistas.

Una vez finalizado el mes de prácticas, el director o directora del centro que había supervisado a la persona candidata, redactaba un informe que remitía posteriormente al tribunal. Mostramos algunos ejemplos a continuación según

³³ Se excluyeron los días 15, 22, 29, 30, 31 y 1 de noviembre por ser días festivos.

el artículo 8 de la orden ministerial, del 7 de junio acerca de la capacidad docente y de la orientación profesional:

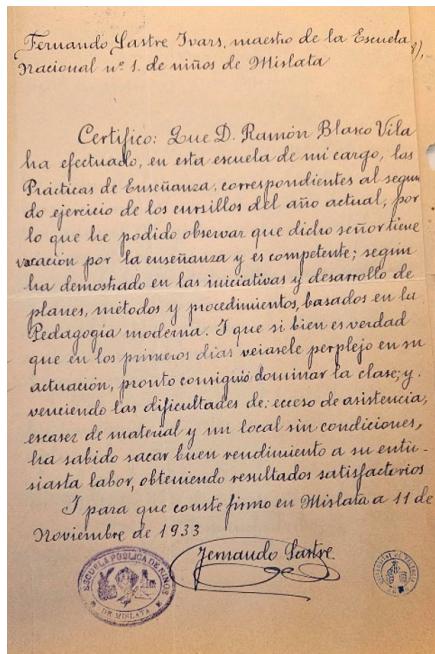


Imagen 3. Ejemplo de informe redactado por maestro sobre la práctica de un cursillista.

Ha demostrado amor al trabajo escolar, vocación par la enseñanza, amor a la niñez, cultura general y profundo conocimiento de la Pedagogía Moderna.³⁴

Ha manifestado poseer en grado sumo una vocación inquebrantable de educador, mucha cultura, aptitudes extraordinarias de actividad y celo para tener siempre ocupados útil y gratamente a los niños durante las horas escolares. Sabe atraerse a los niños con su buen carácter despertando en ellos el interés al trabajo y al estudio. Conoce los recursos de la Pedagogía de la escuela activa y sabe implantarlos.³⁵

³⁴ Director de la Escuela de Alacuás nº1, Joaquín Pastor, AHUV 940/4.

³⁵ Director del Grupo escolar graduado Marcelino Domingo de Albal, Ricardo Granero, AHUV 940/4.

Excelente competencia docente y bien definida orientación profesional en conformidad con las normas tratadas por la Nueva Educación.³⁶

Revela su inclinación a la Escuela activa y es entusiasta de los centros de interés con los que ha conseguido magníficos resultados, demostrando conocer la Pedagogía Moderna.³⁷

Finalmente 58 cursillistas maestras superaron el segundo ejercicio y 79 fueron los cursillistas maestros, con unas notas que oscilaban entre 35 y los 22,50 puntos y 50 y 22,50 puntos obtenidas por las maestras y maestros respectivamente.

4.1.3. 3er ejercicio: Conferencias

El día 29 de noviembre el tribunal deliberó sobre la invitación de varios profesores universitarios para realizar las conferencias, así como diversas personalidades valencianas:

Tabla 3. Profesorado invitado al tercer ejercicio. AHUV 940/8.

Categoría	Nombre	Materia
Catedrático universidad	Fernando Ramón Ferrando	Física
	José Puche	Fisiología
Director de la Escuela de cerámica y profesor de dibujo	Manuel González Marí	Arte
Catedrático de instituto	Modesto Jiménez de Bentosa	Historia
Director de las Escuelas graduadas	Ricardo Vilar Negre	Pedagogía

Se convocó a los y a las cursillistas a las 9 de la mañana del viernes, 1 de diciembre de 1933. La duración de esta primera sesión fue de tres horas y media, finalizando a las 12:30 horas, en esta primera sesión. La realización de este tercer ejercicio se llevó a cabo entre el 1 y el 18 de diciembre de 1933. A continuación, podemos observar la distribución del plan de trabajo:

³⁶ Maestro de sección, José Oriola, AHUV 940/4.

³⁷ Escuela Nacional de Niños, nº2 de Alfafar, Federico Pallardó Llosa, AHUV 940/4.

Tabla 4. Plan de trabajo en el tercer ejercicio, 1933.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1 ^a semana						
1 ^o	-	-	-	-	Transformación de la energía (1)	Enseñanza y clases de dibujo (3)
2 ^a	-	-	-	-	Composición y utilidad de los alimentos (2)	Digestión y absorción de los alimentos (2)
2 ^a semana						
1 ^a	Transformaciones interorgánicas de los alimentos (2)	Factores endocrinos de la digestión (2)	Qué es la electricidad (1)	Artes decorativas (2)	Reconstrucción de la materia (1)	Industrias artísticas (3)
2 ^a	Dibujo de perspectiva (3)	Pintores valencianos hasta el Renacimiento (3)	Factores vitamínicos de la digestión (2)	Integración de los fenómenos que regulan la digestión (2)	Pintores valencianos hasta el Renacimiento (3) ³⁸	El cuerpo y el espíritu de la escuela (4)
Sorteo	-	-	-	-	-	Pintores valencianos hasta el Renacimiento
3 ^a semana						
1 ^a	Civilización oriental (5)	¿Por qué llueve? (1)	Radiaciones (1)	Roma hasta el Imperio (5)	Equilibrio y radiaciones astronómicas (1)	La experiencia propia y ajena (4)
2 ^a	El Arte en la escuela (3)	La alegría en la escuela (4)	Grecia (5)	Roma desde el Imperio (5)	El feudalismo (5)	Las nacionidades (5)
Sorteo					Qué es la electricidad	Civilización oriental
4 ^a semana						
1 ^a	La escritura en la escuela (4)					

³⁸ A segunda sesión realizada sobre pintores valencianos hasta el Renacimiento se llevó a cabo en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

2 ^a	Excusiones y paseos escolares (4)
Sorteo	La escritura en la escuela
(1) Fernando Ramón Ferrando	(4) Ricardo Vilar Negre
(2) José Puche	(5) Modesto Jiménez de Bentrosa
(3) Manuel González Martí	

En el desarrollo del tercer ejercicio, un cursillista maestro quedó excluido por no presentarse y, en el ejercicio por sorteo realizado el sábado, 16 de diciembre, sobre civilización oriental, quedó excluida una cursillista maestra porque, en la realización del ejercicio, el Tribunal se cercioró que la cursillista “ha infringido los preceptos establecidos al efecto, por lo que por unanimidad se acuerda eliminar a la citada cursillista”.³⁹

Desde el mismo día que finalizó el tercer ejercicio, hasta el día 27 de diciembre, el tribunal se reunió diariamente, de manera y forma como en la corrección del primer ejercicio, desde las 9 hasta las 13 horas y retomando la actividad por la tarde, desde las 16 hasta las 20 horas. Finalmente, la puntuación obtenida por las maestras que superaron el tercer ejercicio osciló entre los 43 y los 32,50 puntos. En el caso de los maestros, entre los 49 y los 27 puntos.

Tabla 5. Relación de maestros y maestros que superan los ejercicios correspondientes al 1er Tribunal de Valencia.

Superación					
Cursillistas	Número de presentado para realizar el Cursillo	1er ejercicio	2º ejercicio	3er ejercicio	Puntuación total obtenida
Maestros	165	96	79	72	Entre 186,5 y 102 puntos
Maestras	128	74	58	53	Entre 156 y 106 puntos

³⁹ AHUV 940/8.

4.1.4. Correspondencia 1er Tribunal de Valencia 1933

En el caso de pertenecer al grupo de huérfanas, hijas de maestras, deberían presentar la documentación que lo acreditara, además de la hoja de servicios prestados. De los 73 maestros que habían superado los tres ejercicios, 12 habían realizado el cursillo de 1931 y 11 eran hijos de maestros. De las 53 maestras que superaron los cursillos, 4 habían realizado el cursillo de 1931 y 11 eran hijas de personal docente. Estos datos se tienen en cuenta puesto que se les sumaba veinte puntos a aquellas personas que se encontraran en esta situación y, en caso de empate, se tendría en cuenta si se había realizado el cursillo de 1931. En caso contrario, se beneficiaría a la persona que mayor nota hubiera adquirido en el primer ejercicio. Para que fuera efectivo, se debía presentar al tribunal la documentación pertinente según la Gaceta del 24 de 1933 orden de la Dirección general de Primera enseñanza poniendo en manifiesto los beneficios que se les concedían a los hijos e hijas de Maestros, Profesores de Normal e Inspectores, así como huérfanos o los hijos e hijas de aquellos que ya están jubilados. Para ello, por medio de la prensa y el tabón de anuncios, se solicitó que presentasen la documentación pertinente.

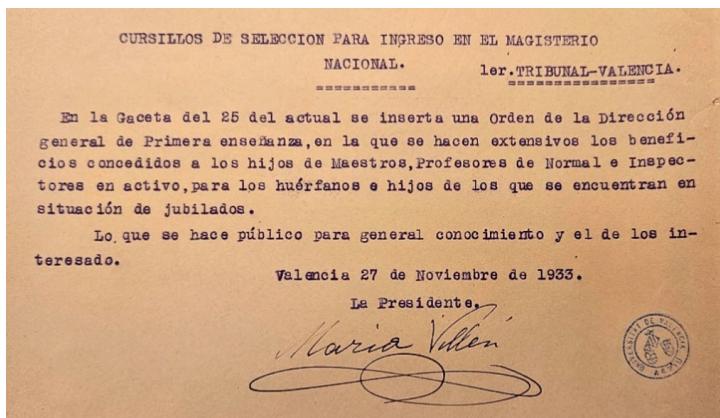


Imagen 4. Comunicado del 1er Tribunal al resto de Tribunales.

Entre la documentación se encuentran certificados por: José Juan y Alzaráz, abogado y Jefe de la Sección administrativa de 1^a enseñanza de Valencia; Miguel Pérez Hernández, Oficial de la administración de la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Huesca; el Secretario del tribunal Universitario del cursillo de la Sección del Magisterio; Ramona

Ramira Navarro García, Jefa de Negociado de tercera clase del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de la Sección Administrativa de primera enseñanza de Teruel; Manuel María Fuentes y Ortega, Jefe de Negociado de Primera Clase del Escalafón de Personal Técnico-Administrativa de 1^a Enseñanza de la provincia de Castellón de la Plana.⁴⁰



Imagen 5. Telegrama recibido de la Dirección General de 1^a Enseñanza para reanudar los cursillos.

Algunas situaciones que obstaculizaron el trabajo del tribunal y previo a publicar las calificaciones del segundo ejercicio, fue el recibir un Telegrama con fecha 17 de noviembre de 1933 de la Dirección General en el que se les indicaba que debían aplazar el comienzo del tercer ejercicio hasta nuevo aviso:

Suspendan la calificación y confección de listas del segundo ejercicio cursillos de selección hasta que recaiga acuerdo legal sobre peticiones presentadas por cursillistas este Ministerio. Igualmente queda aplazado el tercer ejercicio hasta nuevo aviso instrucciones próximas gaceta, comuníquelo a todos los Tribunales esa⁴¹

No fue hasta el día 25 de noviembre, cuando pudieron retomar las tareas pertinentes y reanudar el tercer ejercicio “Conforme Decreto publicado Gaceta del 24 corriente sírvase dar órdenes para que inmediatamente sean reanudados cursillos suspendidos debiendo comenzar tercera parte de los mismos días primero de diciembre y estar totalmente terminados de dicho mes”⁴²

⁴⁰ AHUV 940/5.

⁴¹ AHUV 940/8.

⁴² AHUV 940/3.

4.2. Desarrollo del 4º Tribunal de Valencia (1933)

4.2.1. 1er ejercicio: Clases teóricas-Práctica 4º Tribunal

El 1 de septiembre de 1933, se reunirían⁴³ por primera vez el 4º Tribunal de Valencia formado Don Joaquín Fenollosa y Martínez, como presidente;⁴⁴ Don Juan Antonio Simarro Chiva, como secretario, y, como vocales, Don Alonso Olagüe Bordas; Doña Rosa Consuelo Alonso y Doña Ángela Carnicer Pascual. En esta primera reunión nombrarían a diversos miembros que formarían parte del proceso como a Don Enrique Diago Bonet, como administrativo; Don Joaquín Tomás Pérez, como subalterno y, Don Salvador Fabra y Viguer como Jefe de Negociado. Al día siguiente, se reunirían de nuevo para distribuir el trabajo, materias y profesorado. Una vez distribuido el trabajo, se dedicarían a buscar locales para realizar los diversos ejercicios. Tras visitar el Salón de Actos del Conservatorio de Música, acordarían realizar las lecciones teóricas y, el ejercicio que posteriormente sería evaluado⁴⁵ por sorteo, en las aulas de la Antigua Escuela Normal (Arzobispo Mayoral).

Tabla 6. Listado de temas propuestos por los miembros del 4º Tribunal de Valencia. AHUV 943/6.

Miembros del 4º Tribunal	Temas propuestos
Joaquín Fenollosa y Martínez	- Matemáticas y su metodología
Alonso Olagüe Bordas	- Ciencias físicas y su metodología
Rosa Consuelo Alonso	- Pedagogía; organización y metodología general
Angela Carnicer Pascual	- Literatura y metodología del Idioma.
Juan Antonio Simarro Chiva	- Geografía, Historia y su metodología

Cada miembro del tribunal realizaría seis conferencias, de las que obtendrían 25 ptas. por conferencia teórica impartida, un total de 150 ptas. Por cada lección modelo, 25 ptas. Y por cada asistencia 10 ptas., un total de 360 ptas. Asimismo, cada una de las dietas se abonaría cada una a 15 ptas. Tras el descuento del 12%, finalmente se habría abonado en total un importe de

⁴³ La reunión se llevaría a cabo en la Escuela Normal de Magisterio Primario.

⁴⁴ En el acta dejan constancia que Don Joaquín Fenollosa y Martínez ostentará el cargo de presidente, siendo el miembro de mayor antigüedad de los componentes del 4º Tribunal, según dispone la Gaceta del día 23 de agosto de 1933.

⁴⁵ Se acuerda en la sesión del día 9 de septiembre de 1933 que no se permitirá que consulten notas u otra clase de apuntes con la finalidad de no desvirtuar los resultados de los ejercicios.

1.069,20 ptas., por el primer ejercicio. A los asistentes propuestos por la Junta de Inspección también se pagaría a 25 ptas. por intervención y 2,50 ptas. por un viaje de ida y vuelta.⁴⁶

Tabla 7. Plan de trabajo del 4º Tribunal de Valencia en 1933

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1ª semana						
Teórica	Cantidad y Número (1)	Cantidades opuestas (1)	Cantidades constantes y cantidades variables (1)	Cantidad infinita y cantidades infinitesimal (1)	Forma de expresión de las cantidades (1)	Descomposición de Polígonos y Triángulos (1)
	Educación y métodos de enseñanza (2)	Enseñanza y Educación moral (2)	Educación Social e Instituciones circunescas (2)	Metodología y organización (2)	Concepto moderno de la Geografía y evolución de su estudio (6)	La distribución de la población y la producción (6)
Práctica	Razones y Proporciones (3)	Apicultura (4)	Valencianismos (5)	El Prisma y el Cubo (6)	La vida celular (7)	Representación gráfica de las cantidades (1)
Ejercicio	-	-	-	-	-	Descomposición de un polígono convexo en triángulo
2ª semana						
Teórica	Las industrias, el comercio y el consumo (6)	La escuela de Párvulos (2)	Física, Ciencia, Memoria, Materia y cuerpo (9)	La geografía en la escuela (6)	Fotología(9)	El aire(9)
	La escuela graduada (2)	El relieve y la hidrografía Peninsular (6)	Las regiones geográficas españolas (6)	Fuerzas moleculares (9)	La enseñanza de la lengua materna (10)	La literatura en la Escuela-Romances(10)

⁴⁶ AHUV 943/5.

Práctica	Cuadrado y cubo de los números (1)	Áreas de las figuras (8)	Aplicación de los métodos Montessori y Decroly a los párvulos (2)	El río Turia (6)	Geografía local de Benaguacil (6)	La presión atmosférica (2)
Ejercicio	Apicultura	Enseñanza y Educación Moral	-	-	Las industrias, el comercio y el consumo	
3 ^a semana						
Teoría	El agua (9)	La higiene (9)	El concepto de honor en el teatro clásico (10)			
	La novela Picaresca (10)	El teatro clásico (10)	Literatura contemporánea (10)			
Práctica	Las fuerzas (9)	Lectura sobre la higiene (9)	Lectura de trozos literarios sobre Evolución del Romancce (11)			
Ejercicio	-	El aire	Literatura contemporánea			
Ejercicio 2	-	-	Presión atmosférica			

- | | |
|--|----------------------------|
| (1) Joaquín Fenollosa | (6) Juan A. Simarro |
| (2) Consuelo Alonso | (7) Eladio García Barruete |
| (3) Juan Gimeno (Director del Grupo graduado Luis Vives) | (8) Arturo González Mata |
| (4) Vicente Medina (Benifayó) | (9) Alonso Olagüe |
| (5) Felipe Rico | (10) Ángela Carnicer |
| | (11) Carmen Calderón |

El procedimiento del 4º Tribunal era similar al del primero. Sin embargo, había algunas variantes como el horario de inicio, entrando cada día a las 9 h de la mañana en lugar de a las 8 h, como ocurría en el primer tribunal y, debiendo cambiar de espacio para realizar los ejercicios evaluables. En el desar-

rollo de la primera parte, los y las cursillistas debían asistir al Conservatorio de música para realizar la parte teórica-práctica, pero para realizar el ejercicio evaluable, se debían desplazar al local de la Antigua Escuela Normal de Maestras. El último día, se realizaron dos ejercicios evaluables (igual que en el 1er Tribunal), el primer ejercicio evaluable se llevó a cabo a las 12 horas y, para el séptimo y último ejercicio, se convocó a los y las cursillistas a las 15:30 horas para proceder con el mismo. Una vez finalizado, emplazaron de nuevo a los y las cursillistas al día 12 de octubre, día en el que se publicarían los listados de personas que pasarían a realizar el segundo ejercicio, tanto en la prensa como en los tablones de la Escuela Normal. Mientras tanto, el tribunal seguiría reuniéndose cada día para corregir los diversos ejercicios entre las 9 y las 14 horas y, por la tarde de 15 a 20 horas. Finalmente, de los cursillistas maestros pasarían al siguiente ejercicio, un total de 106 maestros, habiendo obtenido una puntuación entre los 81 y 42 puntos. En el caso de las cursillistas maestras, habrían superado el primer ejercicio 79 maestras con una puntuación entre los 90 y los 47 puntos.

4.2.2. 2º ejercicio: prácticas en centros escolares 4º Tribunal

El día 12 de octubre, se convocó los y las cursillistas para asignarles el centro de prácticas a cargo de la persona propietaria del centro. Se procede al sorteo de las escuelas que son introducidas en una cada. Cada cursillista debía sacar una papeleta con el nombre de la escuela en la que tendrá que presentarse. Al día siguiente, deberán acudir a las 8 horas para recibir las instrucciones pertinentes y recoger el oficio de presentación. El día 13 y 14 de octubre de 1933, los miembros del tribunal realizarían las visitas oportunas a los centros para corroborar que los y las cursillistas se han presentado en el lugar y hora indicada.⁴⁷ Por cada visita, los miembros del tribunal obtendrían un beneficio de 25 ptas. La suma total del importe a abonar fue de 3.415,30 ptas., en el segundo ejercicio, teniendo en cuenta las 4 ptas. por asistencia de

⁴⁷ Los días 15, 22, 29 de octubre y 5 de noviembre, no actuaron los cursillistas por ser días festivos. Los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre, no actuaron los cursillistas por haber sido estos días declarados días de vacaciones por el Consejo Provincial de primera enseñanza con motivo del traslado de los restos del “insigne valenciano y gran republicano Vicente Blasco Ibáñez”.

Enrique Diago, sumando un total de 35 días y las 2 ptas. Abonadas a Joaquín tomas, también un total de 35 días.⁴⁸

Teniendo en cuenta la información recibida por el 1º Tribunal de suspender la actividad hasta nuevo aviso, la retoman para redactar los listados con las notas obtenidas de las prácticas teniendo en cuenta las circunstancias según la Gaceta del 24 de 1933 orden de la Dirección general de Primera Enseñanza.

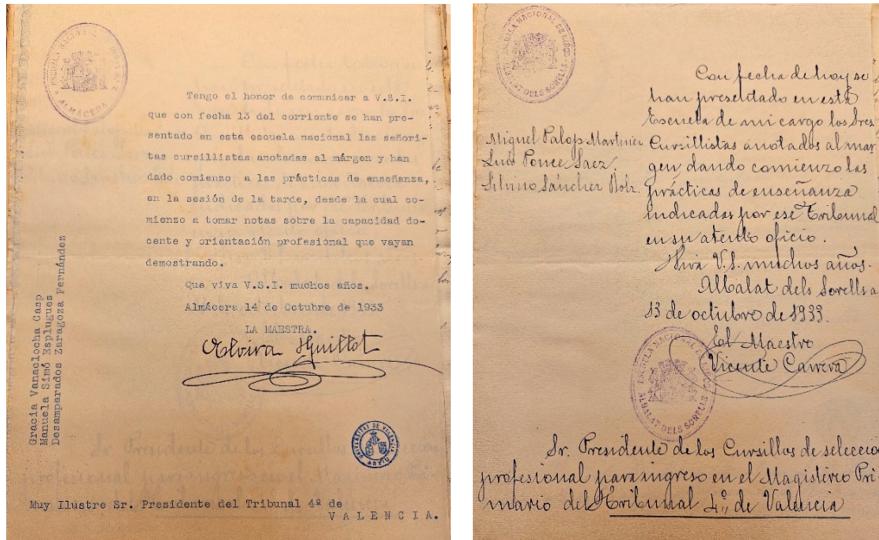


Imagen 6 y 7. Correspondencia en el que él o la responsable comunica el comienzo de prácticas a las personas cursillistas.

Ha concurrido a las clases sin interrupción con ejemplar y anticipada puntualidad, demostrando en la preparación, desarrollo y plan de las lecciones excelente y moderna orientación pedagógica a la par que trato, celo y bondad destacados juntamente con relevante vocación y aptitud profesional para descender hasta el alumno y corregir hacer de éste el elemento activo de la Escuela, de acuerdo con las normas de la "Nueva Educación".⁴⁹

Han concurrido a la Escuela con gran puntualidad y han demostrado poseer estimables condiciones pedagógicas para la enseñanza, así

⁴⁸ AHUV 943/5.

⁴⁹ Maestro propietario de la Escuela Nacional de Niños, nº2 de Aldaya, Antonio Moreno Acuña, AHUV 943/4.

como una excelente orientación a tono de las más modernas teorías en materia de enseñanza.⁵⁰

Se ha adaptado de tal modo a los deseos de las niñas, se ha adecuado de la voluntad de ellas de tal manera que, éstas llevadas del cariño que le profesan, la han seguido en sus enseñanzas con resultados verdaderamente satisfactorios. Activa y cariñosa, ha sido más bien una compañera de sus alumnas, con quienes trabó siempre aquello que las niñas solicitaban.

Reposada y perseverante.⁵¹

(Escuela Nacional de Niñas, calle Martí, Ángela Portillo, 1933)

Resulta relevante mencionar estos informes elaborados por los directores y las directoras de los centros, en los cuales resaltaban las cualidades de los cursillistas. Entre las cualidades destacaban aquellas que favorecían la pedagogías modernas y activas, compromiso con el alumnado y la paciencia en el desarrollo de la actividad docente, adaptarse al contexto de la clase, así como su puntualidad y pulcritud en el desarrollo de las tareas, características similares que se podían ver en los informes emitidos al 1er Tribunal. Destacamos un informe que describe el contexto del alumnado que asiste al centro escolar situado en Beniparrell (Valencia) y del absentismo elevado debido a la necesidad de ayudar a las familias que se dedican a la agricultura.

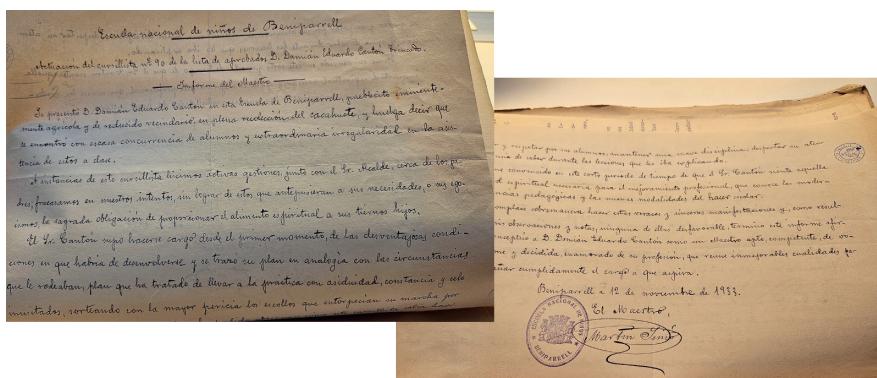


Imagen 8 y 9. Informe del director de la Escuela de Beniparrell (1933).

⁵⁰ Maestra Interina de la Escuela Nacional de párvulos de Foyos, M^a Remedios Barona Cherp, AHUV 943/5.

⁵¹ Maestra de la escuela Nacional de niñas calle Martí, Ángela Portillo, AHUV 943/5.

4.2.3. 3er ejercicio: Sesiones Teóricas-Prácticas 4º Tribunal

Se presentó en esta escuela de Beniparrell, pueblecito eminentemente agrícola y reducido vecindario, en plena recolección del cacahuete, y huelga decir que se encontró con escasa concurrencia de alumnos y extraordinaria irregularidad en la asistencia de estos a clase.⁵² (Escuela Nacional de niños de Beniparrell, Martín Simó, 1933).

4.2.4. 3º ejercicio: Conferencias

El día 30 de noviembre el presidente del 4º Tribunal, Joaquín Fenollosa, informa al resto de componentes que han acordado con el Director del Conservatorio de Música y Declamación de la ciudad de Valencia, para hacer uso del salón de actos para los días destinados a realizar las conferencias, tal y como se hizo en el primer ejercicio. Y, aquellos ejercicios evaluables, se realizarían, del mismo modo que el primer ejercicio, en la antigua Escuela Normal de Maestras.

Tabla 8. Profesorado invitado al tercer ejercicio del 3er Tribunal

Nombre	Materia
Ángel Lacalle Fernández	Literatura
Modesto Giménez de Bentrosa	Historia
Arturo González Mata	Pedagogía
Fernando Llorca	Arte
Pedro Arangui	Biología
José A. Puche ⁵³	Psicología

Tabla 9. Distribución de trabajo del tercer ejercicio en el 4º Tribunal

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1ª semana						
1º	-	-	-	-	Del Romanismo al Modernismo (1)	La educación (3)

⁵² Director de la Escuela Nacional de niños de Beniparrell, Martí Simó, AHUV 943/4.

⁵³ José A. Puche no consta en el acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre en el que se establece el nombre de las personas que impartirán las conferencias.

2 ^a	-	-	-	-	La Ciudad Griega (2)	El arte prehistórico (4)
2 ^a semana						
1 ^a	Valera, P. Bazán, P. Valdés y Blasco Ibáñez (1)	Los proble- mas de la herencia (5)	La genera- ción del 98 (1)	Teorías sobre la evo- lución (5)	El Moder- nismo y el Novecentis- mo(1)	Las comu- nidades educativas. El educador (3)
2 ^a	Origen de los indivi- duos (5)	Finalidad de la educación (3)	La determi- nación del sexo (5)	El niño como sujeto de la educa- ción (3)	Variación de las especies (5)	Arte neolítico, eneolítico y Arte Ibérico (4)
Sorteo	-	-	-	-	Variación de las especies	-
3 ^a semana						
1 ^a	H ^a sobre Roma (2)	La Escuela (3)	Las monar- quías (2)	Organi- zaciones políticas de la Edad Moderna (2)	Organiza- ción de la vida psíqui- ca (6)	Orientacio- nes actuales sobre la Psicología (6)
2 ^a	Escritores de la nueva generación (1)	La Edad Media (2)	Sistemas de integración orgánica. Constitu- ción del sistema nervioso (6)	Estudio de los reflejos (6)	Arte Ori- ental y Arte Occidental (4)	Arte Griego y Romano (4)
Sorteo	** ⁵⁴	La genera- ción del 98	Las comuni- dades edu- cativas. El Educador.	** ⁵⁵	Las monar- quías	** ⁵⁶
4 ^a semana						

⁵⁴ El ejercicio evaluable que se debía realizar el lunes día 11 de diciembre de 1933, lo deben aplazar al día siguiente, martes 12, por no disponer de espacio para hacerlo.

⁵⁵ Esta misma tarde, son convocados los y a las cursillistas en dos turnos (1º turno a las 15 horas y el 2º turno a las 16 horas) para asistir al Museo Paleontológico bajo la dirección de Pedro Aranegui con la finalidad de estudiar las colecciones de animales antediluvianos y del hombre de la edad terciaria.

⁵⁶ Visita a la Iglesia de San Juan del Hospital con el conferenciante Fernando Llorca para explicar los estilos arquitectónicos y los estilos pictóricos por considerarlo “influencias claramente demarcadas y vicios del Arte” AHUV (943/6).

1 ^a	Psicotecnia. Estudios de la personalidad, psiquica, nivel mental, temperamento (6)
2 ^a	Arte Cristiano y Arte Musulmán (4)
Sorteo	Psicotecnia. Estudios de la personalidad, psiquica, nivel mental, temperamento El Arte prehistórico

- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| (1) Ángel Lacalle | (4) Fernando Llorca |
| (2) Modesto Giménez de Bentrosa | (5) Pedro Aranegui |
| (3) Arturo González Mata | (6) José A. Puche |

A lo largo de este tercer ejercicio, no se ha reflejado ninguna persona eliminada por no presentarse. Una vez dado por finalizado, el 4º Tribunal se reunía cada mañana de 9 a 13 o 14 horas, según día, y cada tarde de 15 horas a 20 horas, para corregir y calificar cada uno de los ejercicios realizados. Esta tarea se realizó entre el día 19 de diciembre y el 31 de diciembre, día en el que terminaron de confeccionar las listas con las puntuaciones obtenidas.

Tabla 10 Relación de maestros y maestros que superan los ejercicios correspondientes al 4º Tribunal.

Superación					
Cursillistas	Número de personas presentadas para realizar el Cursillo	1er ejercicio	2º ejercicio	3er ejercicio	Puntuación total obtenida
Maestros	164	105	84	67	De 182 a los 125 puntos
Maestras	126	79	61	44	De 188 a 124 puntos

De las 44 cursillistas maestras, 5 habían realizado el cursillo de 1931 y 1 huérfana de maestro. De los 67 cursillistas maestros, 8 habían realizado el cursillo de 1931, 5 eran hijos de maestros y uno hijo de maestra y 1 huérfano de inspector. Una vez finalizados los tres ejercicios y publicados los resultados, vemos la relación de personas aprobadas, pero sin obtener plaza, un total de 17 hombres y 17 mujeres.⁵⁷

4.2.5. Últimos trámites: solicitud del certificado

Para solicitar la certificación solicitaban a los cursillistas aprobados en los tres ejercicios una serie de documentación deberían presentar:

- Instancia debidamente reintegrada.
- Partida de nacimiento, legalizada de las otras provincias y sin legalizar los de la misma provincia.
- Copia certificada por la Escuela Normal, a vista del original correspondiente, del Título o Certificado del Depósito o certificado justificante de tener aprobados los estudios para ello.
- Certificado médico visado por el subdelegado de Medicina.
- Certificado de penales.
- Pago de 30 pesetas de derecho y timbre móvil de 0,15.
- Los que sirvan actualmente Escuelas en interinidad acompañarán a la instancia, solo la hoja de servicios certificada y certificado médico.
- Los que hayan prestado servicios anteriores en Escuelas Nacionales acompañarán a la instancia, solo hoja de servicios certificada, certificado médico y certificado de penales.⁵⁸

⁵⁷ Listado publicado en los Boletines del 3 y 7 de agosto de 1933.

⁵⁸ AHUV 943/7

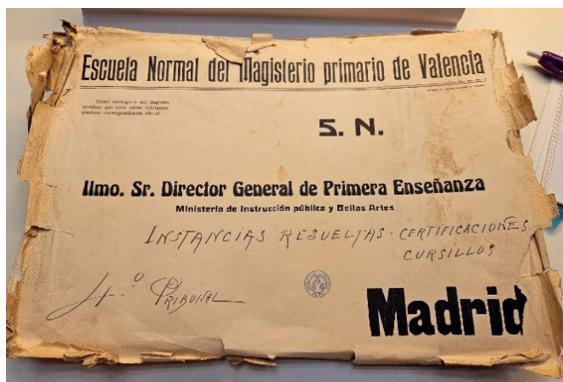


Imagen 10. Sobre con los certificados de las certificaciones de los y las cursillistas del 4º Tribunal de Valencia.

5. DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN (1934-1935)

De otra parte, se ha revisado documentación de los años 1934-1935, como la relación de maestras que fueron admitidas para optar a tres vacantes a través del concurso oposición. Según la Regla 6^a de la Dirección General de Primera Enseñanza publicada en la gaceta de 3 de julio, aquellas personas que no figuraban en el 1er escalafón del Magisterio primario no podrían ser admitidas en este Concurso-oposición. Con fecha 14 de mayo de 1935, se reunió el Tribunal bajo la presidencia de D^a Josefa Vivó Sabater. Una vez cambiadas las impresiones sobre el concepto que le merecían los ejercicios y acordar a las personas candidatas que eran aptas para continuar. Y, con fecha 22 de mayo de 1935 fueron llamados los opositores y las opositoras informando de dónde deberían acudir para realizar el ejercicio práctico:

Tabla 11. Aprobados a 4 de mayo de 1935 Concurso oposición de Sección de Escuelas Graduadas a la Escuela Normal.

	Maestros	Maestras
Personas que se presentan	34	44
Personas aprobadas	7	5
Personas retiradas	1	1

Hemos podido revisar los ejercicios realizados para el Concurso-Oposición. Algunos de los temas que nos gustaría tratar: el Lenguaje como factor educativo y la psicología de la escuela:

Antiguamente se enseñaba en las escuelas primero a leer, después a escribir palos, ganchos, etc. Y la gramática como asignatura aparte. Lo digo por experiencia propia. A los tres años empecé como párvulos en las monjas franciscanas de esta calle; luego a las teresianas; más tarde en una escuela privada de la calle de las Nieves. Volví de nuevo a las franciscanas; llego a la escuela de la Plaza de la Compañía; después un curso a las Escuelas Pías, a las clases gratuitas y últimamente al Colegio de San Miguel, frente al instituto, cuyo edificio aún existe y donde cursé tres años de enseñanza primaria y dos de secundaria. Luego hice el tercer, cuarto y quinto en los maristas, Plaza del Carmen y el sexto año de bachiller en la Academia Sabater. Recuerdo como si fuera ahora, que hasta los ocho años no hice más que mal aprender a leer y a escribir.⁵⁹

En el caso del tema sobre la Psicología de la escuela destacamos La psicología es una de las ciencias que nos dan a conocer el objeto de la educación, o sea del niño, en unión de la fisiología. No es posible educar sin su conocimiento de esta ciencia del espíritu y pensamiento. Su ignorancia ha marcado una época en la educación. Hasta el siglo pasado fue el niño el que se adaptaba a la escuela, es decir, se moldeaba al pequeño con arreglo a la teoría de un filósofo, a la utilidad de un pueblo (Esparta, Roma...) a la tendencia filosófica de una época (Edad Media, Renacimiento, Siglo de las Luces...), pero jamás se pensaba o se ponía en práctica el centro de la verdadera educación. Ese centro era el niño y alrededor de él debieron girar los programas, planes, los horarios.⁶⁰

Se le asignan a nuestro siglo dos caracteres generales en sus estudios científicos: la especialidad y la generalidad. Ambas de una gran importancia para la ciencia y con grandes derivaciones para la enseñanza en la escuela, ya que la infancia de nuestros días tiene que

⁵⁹ María de los Desamparados Navarro, 1935, AHUV 957.

⁶⁰ Manuela Linares Amorós, 1935, AHUV 957.

estar adaptada al nuevo medio ambiente, material, moral y social que se vislumbra en este siglo.⁶¹

En los ejercicios hacen alusión a numerosos autores como María Montessori, de la que nombran “El método de la Pedagogía Científica” y los resultados positivos en sus instituciones escolares; la obra de Stanley Hall “El alma del niño a través de la ciencia” comprendiendo que el espíritu del niño está lleno de un mundo de representaciones que los adultos no pueden comprender; Friedrich Herbart que contribuyó al reconocimiento de la pedagogía como ciencia; Édouard Claparède y la consideración del niño con personalidad propia y definida.

Tras la corrección y de nuevo reunido el tribunal, Josefa Vivó (presidenta), Ángela Carnicer, Micaela, Rafael Guiñeres, Claudio Vázquez y Micaela Minguillón, con fecha 15 de junio de 1935, teniendo en cuenta que dos plazas eran para Maestros y tres para Maestras se inició una primera ronda de votaciones, comenzando por el primer curso. Existieron discrepancias entre las diversas opiniones. Tras una votación que duró alrededor de dos horas y después de establecer el orden por el que accederían a la plaza, la vocal, Angelina Carnicer, quiso hacer constar en acta su disconformidad con el primer puesto.

6. DOCUMENTACIÓN CURSILLOS ESPECIALES PARA EL INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL PRIMARIO

Hemos encontrado documentación que hace referencia a los cursillos especiales realizados en 1936 para el ingreso en el Magisterio Nacional Primario:

Madrid-29. Con esta fecha se envía a Gaceta de la Dirección general 1^a enseñanza por la que se señala el día 4 del mes de julio próximo como fecha en que han de comenzar en toda España los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, en dicho día a las nueve de la mañana en punto tendrá lugar el primer ejercicio, la primera y segunda parte del segundo se efectuarán los días siete y diez del mismo mes respectivamente.⁶²

⁶¹ Joaquín Michavila, 1935, AHUV 957.

⁶² Cursillo de Selección Profesional para Ingreso en el Magisterio Nacional Primario, autorizado por Decreto de 14 de Marzo de 1936 /Gaceta del 15) AHUV 957/1.

Se formaron los tribunales con un total de seis en Valencia compuestos por:

Tabla 12. Relación de miembros que formaban los distintos tribunales de los cursillos especiales de Valencia en 1936.

	1er Tribunal	2º Tribunal	3er Tribunal	4º Tribunal	5º Tribunal	6º Tribunal
Presidente o presidenta	María Villén del Rey	Ángela Semperé	Julio Cosín	-	Ángela Carnicer.	Enrique Marzo Castro
Vocal	Cipriano Pinés Espadas	Mª de la Concepción Trarzaga	Juan J. Senet.	-	Cayetano Gómez.	Rafael Balaguer Ferrer.
Secretario o secretaria	Abelardo Sanchis Plá	Arturo Silva.	Luis Safón.	-	Juan Ballester.	Ramona Fabregat Sanz

Pese a estar convocados los cursillistas por los diversos tribunales para comenzar el primer ejercicio el día 4 de julio de 1936, este no pudo efectuarse por alboroto y conflicto en la Casa de la Beneficencia por un pequeño grupo que coaccionó a los cursillistas para que se retiraran de los ejercicios. En ese momento, se comunicó a la Dirección General de Primera Enseñanza y se aplazó el inicio de este primer ejercicio al día 13 de julio, el segundo ejercicio al 14 de julio y el tercer ejercicio al 15 de julio. Los sobres con los temas habían permanecido en custodia en el Gobierno Civil hasta el día 2 de julio. Una vez producido el altercado, hicieron de nuevo entrega a la Autoridad hasta el día en que se retomara el ejercicio. La distribución de cada ejercicio hacía referencia a un área del conocimiento; estas, a su vez, a diversos temas, de los cuales tendrían que desarrollar uno los cursillistas según el número obtenido en el sorteo:

1. Ejercicio. Diez temas de La Educación, la Escuela y el Niño.
2. Ejercicio. Diez temas de Aritmética y diez temas de Álgebra-Geometría y Física.⁶³
3. Ejercicio: Cuatro temas de Geografía, cuatro temas de Historia y cuatro temas de Literatura.

⁶³ En este segundo ejercicio se hicieron dos sorteos, puesto que se deberían desarrollar dos ejercicios: uno, referente a Aritmética y Álgebra, y un segundo a Geometría y Física.

A lo largo de los tres días, se convocaban a los y las cursillistas a las 8 de la mañana en el lugar indicado. Tras pasar lista y realizar el sorteo, disponían de tres horas para realizar el ejercicio.

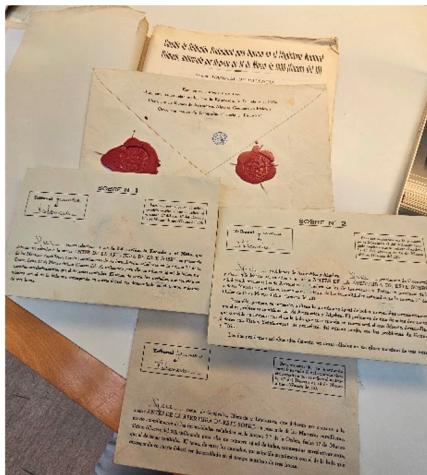


Imagen 11. Sobre distribuidos a los miembros del Tribunal para la realización de los ejercicios.

7. CONCLUSIONES

Hemos mostrado una aproximación de la documentación consultada, con perspectiva de continuar indagando y documentándonos, puesto que, de los cursillos realizados entre septiembre y diciembre de 1933, únicamente hemos localizado la información del primer y cuarto tribunal de Valencia. La recuperación del material revisado en el AHUV nos da una mirada más amplia de las iniciativas impulsadas por la Segunda República que ofrecieron mayor esperanza y un mayor andamiaje a la formación docente para renovar la educación española. La disidencia era evidente frente a la educación anacrónica y tradicional que estaba arraigada a nuestra sociedad. La revisión de la documentación y, más concretamente, los informes elaborados por los directores y directoras de centros, evidencian y ensalzan las prácticas y metodologías centradas en la Pedagogía Moderna. Atender las necesidades y el desarrollo del menor, adaptar las actividades en el aula, proponer alternativas y el respeto, son algunas de las características que se han reiterado en los diferentes informes remitidos al tribunal para su valoración.

Algunos de los entresijos o dificultades que se ponen de manifiesto han sido la formación de los tribunales, en los que se ha encontrado numerosos documentos y correspondencia, así como en el caso de un cursillista que lo tuvieron que cambiar de tribunal por tener a un familiar como miembro en el que le habían asignado. Y documentación relativa a cursillistas que se ven obligados por circunstancias familiares o problemas de salud a abandonar el proceso. Asimismo, algunos de los ejercicios de desarrollo que realizaban los cursillistas de 1935 nos ponen en contacto con su contexto. Dignos de leer, el relato armónico fundamentado y entrelazado con las experiencias, hacen que nos situemos y que la construcción y la Imagen de los y las protagonistas, constituyan una valiosa fuente de inspiración y facilita comprender la situación de la época que nos compete.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agulló Díaz, María del Carmen, i Blanca Juan Agulló. “Memoria, evolución y formas de acceso e integración de las mujeres en la Escuela Normal de Magisterio de Valencia (1867-1967).” Treball encarregat per la Unitat d’Igualtat de la Universitat de València, 2012.
- Agulló Díaz, María del Carmen, i Andrés Payá Rico. “La recuperación del patrimonio histórico-educativo valenciano.” En *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días. XV Coloquio de Historia de la Educación*, 579–590. Pamplona-Irueña: Universidad pública de Navarra, 2009.
- Aguado Higón, Ana, i Luz Sanfeliu. “Trabajadoras republicanas. Mujeres y trabajo durante la segunda república y la guerra civil en Valencia.” *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* 41 (2021): 367–389.
- Alejo Montes, Francisco Javier. “Los planes de estudios de la Escuela Normal del Magisterio de Cáceres en la Segunda República.” *Revista Historia de la Educación* 37 (2018): 365–382.
- Cid Fernández, Xosé Manuel, i María Dolores Candedo Guntúriz. “Cursillo de selección y actividades de formación permanente del magisterio republicano en Ourense.” *Educació i Cultura: revista mallorquina de Pedagogia* 8, no. 9 (1990): 133–140.

- De Gabriel, Narciso. “Alfabetización, semialfabetización y analfabetismo en España (1860-1991).” *Revista Complutense de Educación* 8 (1997): 199–231.
- Domingo, Marcelino. *La escuela en la República: (La obra de ocho meses)*. Madrid: M. Agilar, 1932.
- Gómez Alfonso, Carlos José. “Escuelas en Valencia, 1857-1970.” *Revista Artigrama* 34 (2019): 91–109.
- Lázaro Lorente, Luis Miguel. “Els mestres i la renovació pedagògica al País Valencià, 1886-1976.” *Revista Educació i Història* 4 (2001): 161–187.
- López Iñíguez, Julio. “Populismo y propaganda municipal en la Valencia del General Primo de Rivera: El marqués de Sotelo (1923-1930).” *Revista Espacio, Tiempo y forma. Serie V Historia contemporánea* 28 (2016): 307–328.
- López Martín, Ramón. “La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo xx.” *Revista Historia y Educación* 16 (1997): 65–90.
- López Martín, Ramón. “Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera: Institutos y universidades.” Universitat de València, 1994.
- Menguiano Rodríguez, Carlos. “Los expedientes-oposición a direcciones de escuelas graduadas de 1932 como fuente histórico-educativa. Un estudio de caso: el expediente-oposición de María Sánchez Arbós.” *Revista Historia y memoria de la Educación* 10 (2019): 309–344.
- Palmero Cámara, María del Carmen. “La formación del magisterio en la Rioja republicana (1931-1936).” *Revista Interuniversitaria* 8, no. 9 (1989): 275–292.
- Romí i Agustí, Carmen. “La formació dels mestres durant la Dictadura de Primo de Rivera.” *Revista mallorquina de pedagogía* 8, no. 9 (1990): 99–106.
- Simón-Martín, Meritxell, i Gloria Jové. “Los Cursillos de Selección Profesional en la Escuela Normal de Lleida (1933). Una revisión historiográfica.” *Revista Historia y Memoria de la Educación* 19 (2024): 49–78.
- Vilanova Ribas, Mercedes, i Xavier Moreno Julià. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Madrid: Ministerio de Educación, 1990.